



PILARES 2ª CONVOCATORIA

EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES, 2020

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, invita a todas las personas físicas interesadas en participar como beneficiarios facilitadores de servicios del programa social "Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 2020".

El registro se realizará de forma electrónica en el sitio www.sectei.cdmx.gob.mx, deberás seleccionar el banner "REGISTRO PILARES: EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA". Puedes registrarte a partir del **10 de agosto del 2020** y el **cierre de la convocatoria es el 17 de agosto del 2020**.



Los talleres que se impartirán en "Educación para la Autonomía Económica en Pilares, 2020" son:

- | | |
|--|---|
| Calidad en el servicio | Fotografía de producto |
| Carpintería | Gastronomía y panadería |
| Comercio digital | Herrería y Aluminería |
| Diseño de modas y textiles | Huertos urbanos y cosecha de agua de lluvia |
| Elaboración de material didáctico con enfoque de inclusión | Joyería y accesorios |
| Electricidad | Logos e identidad de marca |
| Electrónica | Plomería |
| Emprendimiento | Radio, audio y vídeo |
| Estrategias de venta | Serigrafía |
| Estrategias para la creación de cooperativas | |

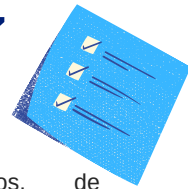
Requisitos generales

- Tener 18 años o más cumplidos al 1 de enero de 2020.
- Ser residente de la Ciudad de México.
- No ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza, federal o local.
- No ser persona trabajadora del Gobierno Federal o del Gobierno de la Ciudad de México, bajo régimen laboral alguno.
- Tener disponibilidad de cubrir 120 horas mensuales distribuidas de lunes a domingo.
- Tener disponibilidad para participar en un esquema de rotaciones entre los PILARES acorde con las necesidades del programa.
- Tener buena disposición para el trato amable y respetuoso con las personas.
- Conocer y estar dispuesto al cumplimiento de la Carta de Obligaciones y Actividades y de los alcances de las reglas de operación del programa.
- Requisitar la solicitud de registro.
- Haber participado en el curso "Nos educamos en comunidad para el ejercicio de derechos" o "Nos educamos en comunidad para el ejercicio de derechos y la autonomía económica" que imparte la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación o tener experiencia demostrada mediante evidencia escrita o fotográfica; o interés en el trabajo comunitario mediante un escrito libre adjunto a la carpeta de evidencias.
- Preferentemente ser habitante de la colonia donde exista o se instale un PILARES, o en colonias colindantes con él.
- Contar con Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Contar con una cuenta activa de correo electrónico personal.

Requisitos específicos

TALLERISTA
ASESOR TÉCNICO

TALLERISTA



- Contar con comprobante de estudios, mínimo de educación media superior terminado o equivalente.
- Tener conocimientos y saberes de al menos uno de los talleres enlistados en la presente convocatoria.
- Acreditar su experiencia en el ámbito del taller seleccionado con documentos, carpeta y/o muestrario. Máximo 5 hojas.
- Tener disponibilidad de cubrir 120 horas mensuales distribuidas de lunes a domingo.

- Contar con comprobante de estudios, de secundaria concluida o equivalente.
- Acreditar su experiencia en el ámbito del taller seleccionado con documentos, carpeta y/o muestrario. Máximo 5 hojas.
- Tener disponibilidad de cubrir 120 horas mensuales distribuidas de lunes a domingo.

Procedimientos de acceso

Deberás llenar y/o aceptar los siguientes requisitos en la plataforma de registro:

- Solicitud de Registro.
- Carta de Obligaciones y Actividades.
- Aceptación bajo protesta de decir verdad de no ser persona trabajadora del Gobierno Federal o del Gobierno de la Ciudad de México.
- Aceptación bajo protesta de decir verdad de no ser persona beneficiaria de otro apoyo económico de la misma naturaleza.

Tendrás que adjuntar en formato PDF los siguientes documentos originales, escaneados por ambos lados, por separado y con un tamaño máximo de archivo de 1 MB para la integración del expediente:

- Credencial para votar vigente. (IFE o INE).
- Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses a la fecha de registro (agua, predial, teléfono, gas, luz o constancia de residencia).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de estudios en donde sea claro el nivel escolar o su equivalente a acreditar.
- Carpeta o muestrario que contenga documentos que avalen su experiencia en el ámbito del taller o la actividad seleccionada, según sea el caso (Puede contener fotografías, evidencia documental, certificaciones, cursos y/o diplomas. Máximo 5 hojas).

Criterios de selección

Se priorizará, además del cumplimiento de los requisitos estipulados, a mujeres que habiten en colonias, pueblos y barrios con índice de desarrollo social bajo y muy bajo, se optará por la focalización regional y de género, así como un criterio de priorización por la experiencia que se tenga en las actividades que tengan relación directa con alguno de los talleres. Se tomarán en consideración las necesidades que en el momento tenga el programa para dar cobertura a la totalidad de actividades ofertadas.

Condiciones del apoyo

TIPO DE FACILITADOR	MONTO MENSUAL POR FACILITADOR	NÚMERO DE PERSONAS
TALLERISTA ASESOR TÉCNICO	\$9,000.00	58
TALLERISTA	\$8,000.00	375

Publicación de resultados

Los resultados serán publicados en la página oficial de internet y en redes sociales de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México el día 31 de agosto de 2020. <https://www.sectei.cdmx.gob.mx>

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Para mayor información consulta la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 403, cualquier duda al correo: aetalleristaasesor@sectei.cdmx.gob.mx

